

El Indecopi supervisará a más de 500 colegios privados a nivel nacional ante próximo inicio del año escolar

- ✓ **Se busca promover el cumplimiento de deberes y derechos tanto de padres, alumnos y proveedores del servicio educativo privado en el marco de la pandemia.**

En el marco de la campaña “De vuelta al cole con el Indecopi 2022”, la Dirección de Fiscalización y las oficinas regionales del Indecopi iniciaron hoy la supervisión a 551 colegios privados a nivel nacional, con el fin de promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y el respeto a los derechos de padres de familia y estudiantes, como usuarios del servicio educativo privado, establecidos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

El objetivo de estas supervisiones es promover mejores relaciones de consumo, colocando al ciudadano al centro de nuestros servicios. Para ello se brinda información útil en el marco de la emergencia sanitaria, que establece disposiciones para prevenir contagios entre los estudiantes, maestros y padres de familia.

Durante las diligencias, el Indecopi supervisa, principalmente, las siguientes conductas:

- Información de las condiciones económicas.
- Proceso de selección de textos escolares.
- Promoción de la convivencia sin violencia.
- Prohibición de cobro de cuotas extraordinarias.
- Prohibición de cobro de pensiones adelantadas.
- El cobro del interés moratorio no debe superar el máximo legal establecido por el Banco Central de Reserva - BCR.
<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/2062675-aplicativo-de-simulador-de-moras>
- No aplicar prácticas prohibidas para procurar el cobro de las pensiones.
- Prohibición de requerir materiales que no corresponden al servicio educativo.
- No direccionar la compra de uniformes y útiles escolares en determinado lugar, ni alguna marca en particular.
- No adoptar prácticas discriminatorias.
- No requerir el total de materiales a inicios del año escolar.
- Prestación del servicio a personas con discapacidad.
- Idoneidad de las plataformas virtuales implementadas.

Además, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, se verificará el cumplimiento de las obligaciones vinculadas al retorno a las aulas de manera presencial o semipresencial, tales como:

- Uso de alcoholes en gel o líquido de 70% con registro sanitario.
- Implementación de canales de comunicación con las familias en el contexto del retorno a las clases.
- Información sobre las condiciones de contexto y de bioseguridad, así como los protocolos y otros aspectos relevantes.

Estas supervisiones se realizarán bajo un enfoque preventivo y orientativo, lo que también representa un beneficio para los colegios privados, ya que les ayudará a identificar y corregir posibles conductas infractoras de manera oportuna, sin que ello les genere algún procedimiento administrativo que concluya en una sanción.

Durante la primera supervisión orientativa al colegio privado Jacques Cousteau, en el distrito de Carabaylo, el subdirector de la institución, Rooseweel Siesquen, destacó la importancia de estas acciones, “Gracias por visitarnos y brindarnos las herramientas que nos ayudarán a brindar un mejor servicio. Felicitamos esta iniciativa, todos estamos entusiasmados por volver a clases, pero entendemos que es un regreso diferente que requiere del soporte que ustedes nos brinden.”

Cabe señalar que, como parte de la campaña, la institución ofrecerá una serie de productos y actividades educativas dirigidos a orientar a los usuarios en tres momentos importantes de la prestación del servicio: antes y durante las matrículas, una vez contratado el servicio, y durante el año escolar.

Ante cualquier vulneración de sus derechos, la ciudadanía puede presentar su reclamo o denuncia a través de sus canales de atención:

- Correo: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- A las líneas telefónicas 224-7777 (Lima) y 0800-4-4040 (provincias)

Además, si es testigo de un hecho irregular, puedes reportarlo de manera anónima a través del Formulario de **Vigilancia Ciudadana** <https://bit.ly/3GomZhv> o al correo colegios@indecopi.gob.pe

Lima, 31 de enero de 2022